

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)
 D. Federico Hernández Ballesteros
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D^a Araceli Fernández Millán
 D^a María Fernández Rufo
 D. Miguel Ángel Asenjo Grande
 D. Rubén Ruiz De La Torre
 D. Luis Miguel Utrera Navarrete
 D. Alejandro Daganzo García
 D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos
 (Portavoz)
 D. Jaime Biencinto Martín
 D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos
 D. Pedro Guillermo Hita Téllez
 D^a M^a Dolores Neila Guillén
 D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)
 D^a Alicia Amieba Campos
 D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y veinticinco minutos del día uno de Octubre de dos mil catorce, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General Acctal., de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 2 de Julio de 2014.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico del día 16 de Septiembre de 2.014, sobre aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la contaminación acústica.

Tercero.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre la limpieza de la Laguna de "Boca Alta" (nº 177/2014).

Cuarto.- Aprobación, si procede, de las propuestas de los Grupos Municipales de Izquierda Unida (nº 178/2014), Socialista (nº 180/2014) y Unión, Progreso y Democracia (nº 181/2014), de las proposiciones sobre la elección directa de alcaldes y alcaldesas.

Quinto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, de la proposición sobre suspensión del canon a abonar por bibliotecas por préstamo de libros (nº 179/2014).

Sexto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre el inicio de la educación pública en el Curso Escolar 2014-2015. (nº 182/2014).

Séptimo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de la proposición sobre reducción

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)

D^a M^a Cristina Pérez Gallego

No asistente

D^a M^a Carmen de Frutos Mollons

Secretario General Acctal.

D. Fabián Arroyo Morcillo

del número de aforados en España (nº 184/2014).

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del Informe Trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, para el pago de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

A)PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE JULIO DE 2014.-

El borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 2 de Julio de 2014 es aprobado por unanimidad de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes Sr. Biencinto Martín y Sra. de Frutos Mollons).

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2.014, SOBRE APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.-

Explica este asunto la Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad diciendo que se trata de adecuar una ordenanza a las circunstancias particulares de este municipio y supone la unificación de ordenanzas municipales como la de Protección del Medio Ambiente contra la Contaminación Acústica, la Ordenanza Reguladora de Lugares Destinados a Usos y Lugares de Reunión y Espectáculos Públicos y la de Mediciones de Ruido y Aislamiento Acústico, destaca la labor de los técnicos municipales de su Concejalía y de la Policía Local.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, dice que su Grupo se va a abstener porque hay textos mejorables y dar más contenido.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, manifiesta que su Grupo se va a abstener al entender que las excepciones fijadas en la ordenanza deberían ampliarse a otros supuestos que harán llegar en el período de alegaciones, en caso de que se tuvieran en cuenta no tendrían ningún problema en aprobarla.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que su Grupo se va a abstener y se acogen al derecho de presentar alegaciones para mejorar el texto de esta propuesta.

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que espera las aportaciones en el período de alegaciones que se abre que serán estudiadas por los técnicos municipales.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular y once abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. de Frutos Mollons) y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.-Aprobar la imposición de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la contaminación acústica, con el texto elaborado por los técnicos de Medio Ambiente municipales y que consta en el expediente con fecha 1 de Septiembre de 2014.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por un plazo de treinta días el acuerdo de aprobación inicial a fin de que por los interesados e interesadas se puedan realizar reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En caso de no existir reclamaciones o sugerencias, aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra la contaminación acústica del Ayuntamiento de Arganda del Rey, entrando en vigor a los quince días a contar desde el siguiente a la publicación del texto completo de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y su notificación a la Administración de la Comunidad de Madrid y del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local.

Cuarto.- Autorizar a la Concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA LIMPIEZA DE LA LAGUNA DE “BOCA ALTA” (Nº 177/2014).-

El Sr. Hita Téllez, Concejel del Grupo Municipal Socialista interviene leyendo el texto de esta moción.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, lee lo que pone en la página web de madrid.org, resumen de lo que ha pasado en esta laguna en los últimos cuatro años, se debería preguntar a la Comunidad de Madrid en qué momento se está, la exposición de motivos de la moción es un “corta y pega” de iniciativas tratadas en la Asamblea, lo que piden y cómo lo piden les parece absurdo, nadie sabe cómo afrontar ese problema, que se pida la limpieza de forma inmediata es demagógico, lo responsable es pedir que cuenten cómo va la gestión y qué plazos contemplan, cómo se va a financiar, los fondos pedido no se han concedido, que no paralicen ni olviden el tema.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Amieba Campos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En 2013, el Presidente de la Comunidad, el Consejero de Medioambiente y el señor Alcalde convocaron, naturalmente sin presencia de la oposición, a fotógrafos y periodistas para anunciar la restauración de la laguna contaminada. Naturalmente, ni el Presidente, ni el Consejero ni el Señor Alcalde, han tenido tiempo para convocar a periodistas y fotógrafos e informar a la opinión pública de que ni hay recursos (ni europeos ni de los Presupuestos de la Comunidad) ni plazos para el proyecto. O sea, Señor Alcalde, un incumplimiento más. Un incumplimiento que se sostiene, como es habitual, en una absoluta falta de transparencia, en la propaganda y en el desprecio a la opinión de ciudadanos y ciudadanas. Se anuncia un proyecto, se comprometen recursos, desaparece la financiación y no se da explicación alguna a los ciudadanos y ciudadanas. Esa es una práctica bastante recurrente que este Gobierno Municipal no solo no rechaza sino que en más de una ocasión ha practicado. No hará falta recordar que hablamos de las dos lagunas, de 6,41 hectáreas situadas en Boca Alta, un espacio Natura 2000 declarado Parque Regional, y afectado por vertidos ilegales procedentes de la regeneración de aceites industriales usados. Resulta, seguramente,

incomprensible por esa razón, que el programa Life+, no haya facilitado los 7,5 millones de euros de recursos que le había solicitado la Comunidad de Madrid. Pero eso no debería ser impedimento para que la Comunidad de Madrid, propietaria a través de GEDESMA, cumpliera parte de su proyecto o lo iniciara. Para ello, debería comprometerse a dotar el Presupuesto con su compromiso y a iniciar los trabajos de recuperación y continuar con dotaciones adicionales en el Presupuesto siguiente. La adecuación de la parcela para las operaciones de restauración integral y aseguramiento completo de la seguridad y la eliminación de la fase fluida y semisólida del residuo de aceite industrial podrían emprenderse. Así mismo, el propietario podría cumplir con las fases definitivas de la restauración aprovechando las nuevas condiciones económicas que liberan al Presupuesto de la Comunidad de algunos gastos en materia de intereses. Con este objetivo, ya les anuncio que Izquierda Unida ha presentado una Proposición No de Ley en la Asamblea de Madrid para promover una modificación del Presupuesto de la Comunidad. La restauración ambiental completa de la parcela y recuperación de la misma para uso público es el objetivo ya urgente que debería mover la acción política de este Ayuntamiento. Ya que parece que la opción de propaganda ha fracasado a lo mejor habría que intentar la opción política, de exigencia a la Comunidad de Madrid.”””””

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que sí han preguntado y siempre han estado en contacto con la Comunidad de Madrid; a la Sra. Amieba Campos la dice que aprovechan para criticar al gobierno sin dar ejemplo ni explicación, hay que empezar con un poco más de fuerza, han venido hace tiempo ya de las vacaciones, hace tiempo que se ha hablado de este asunto en este Pleno y han abogado para que no haya más dejadez, no hay ayudas pero la Comunidad de Madrid ha encomendado la ejecución de los trabajos a la empresa Tracs, esa es la información que tienen, no pueden votar a favor al no haber nada distinto de lo que en su momento se planteó: iniciar los trabajos y seguir con el proyecto y con el procedimiento, la limpieza inmediata es imposible por el tipo de vertido, cuando tenga noticias sobre el procedimiento dará cuenta en el Pleno, solicita que dejen encima de la mesa esta moción porque el proyecto no está paralizado.

A continuación el Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, dice que el término “inmediatez” significa que se inicien inmediatamente los trabajos de limpieza, saben que el proyecto está latente, no se ha dicho que los trabajos iban a tener el ritmo previsto inicialmente, con esta moción piden que se sigan dando los pasos adecuados para que se inicien de forma adecuada la limpieza de estas lagunas, con esta moción piden a la Comunidad de Madrid un calendario, un compromiso para saber a qué atenerse, el residuo es tan tóxico que hay que tratarlo para meterlo en camiones para llevarlo a quemar.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que no entiende que se quiera crear una expectativa negativa, gobernando el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid no se hizo absolutamente nada y promocionó que se siguiera vertiendo sin que parase durante muchos años, luego gobernó el Partido Popular y tampoco hizo nada y ahora sí ha tomado más interés por este asunto y se ha puesto encima de la mesa y se volverá a presentar el proyecto para su financiación, proyecto que continúa con los trámites establecidos, esperan que en breve comiencen las obras de destinar personal para iniciar los trámites de sacar los residuos, niega que la Cementera de Morata sea la que vaya a eliminar los residuos tóxicos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con nueve votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. de Frutos Mollons), trece votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** la proposición del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“Contaminada desde hace más de 25 años, la laguna del Paraje Boca Alta está llena de lodos ácidos de caliza y aceites; ocupa parte del terreno de una antigua gravera de 6,4 hectáreas y tiene su origen en los vertidos ilegales generados desde el año 1989 por las empresas Aceites Ulibarri y Piqsa. Con 1,2 hectáreas de extensión su estado es tal que si alguien decide acercarse hasta ella y tirar una piedra, ésta, por la cantidad y el tipo de contaminantes, prácticamente flota.

“La laguna fue adquirida por la Comunidad de Madrid en 2009. Anunció entonces la Consejera de Medio Ambiente, Ana Isabel Mariño, que se hacía para proceder a la limpieza, descontaminación y restauración de este humedal ubicado en dentro del Parque Regional del Sureste en lo que definió como “la primera acción emblemática del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) que acababa de aprobar el Gobierno regional para la mejora de este enclave protegido”.

“ Entre 2009 y 2011 se realizaron trabajos de caracterización de los residuos con un coste superior a los 250.000 euros. En base a estos trabajos se presentó el proyecto de descontaminación basado en el tratamiento in situ y desestimando la valorización por la inexistencia de plantas capaces de quemar estos residuos.

“ En julio de 2013 Ignacio González y el Consejero de Medio Ambiente visitaron la laguna y anunciaron “la mayor restauración de un espacio natural contaminado por hidrocarburos en España”, con una inversión de 14,5 millones de euros. Aunque se anunció el inicio inminente de los trabajos de restauración, estaban supeditados a la aprobación dentro del programa Life+ de la Unión Europea.

“ En junio de este año se ha sabido que la Unión Europea no ha seleccionado el proyecto para su financiación. Pese a la petición del Grupo Parlamentario Socialista

en la Asamblea de Madrid, el Consejero de Medio Ambiente no ha dado explicaciones al respecto y se ignora si el ejecutivo regional ha abandonado el proyecto de descontaminación, tarea a la que está obligado como propietario de la laguna.

“ Por lo tanto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda del Rey, realiza la siguiente

“ PROPUESTA:

“El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a proceder a la limpieza inmediata de la laguna del paraje de “Boca Alta” “”””

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA (Nº 178/2014), SOCIALISTA (Nº 180/2014) Y UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA (Nº 181/2014), DE LAS PROPOSICIONES SOBRE LA ELECCIÓN DIRECTA DE ALCALDES Y ALCALDESAS.-

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, manifiesta que su Grupo deja esta moción sobre la mesa después de conocer que el Gobierno ha decidido presentar esta reforma al Parlamento, invita a los demás grupos para que la dejen también sobre la mesa porque sería un debate hipotético.

En este momento de la sesión se produce un receso de cinco minutos, transcurridos los cuales se reanuda la sesión.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida dice que los Concejales son elegidos por los ciudadanos/as del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, según reza la propia Constitución (art. 140), de manera análoga al procedimiento previsto para el Congreso de los Diputados, atendiendo a criterios de representación proporcional, a tenor del método de atribución que establece la regla D'Hondt que no gusta a Izquierda Unida. El sistema electoral, tiene el término municipal como distrito electoral y el censo vecinal como delimitador del número de miembros que compondrán la Corporación Municipal, fundamentado en un sistema de listas cerradas y bloqueadas y de asignación proporcional (que no mayoritaria), de los escaños a repartir. La existencia de «un gobierno del municipio», radica en la esencia de contar con el apoyo de una mayoría del pleno del Ayuntamiento, no solo respondiendo a la aplicación de las reglas electorales, sino como si de un sistema parlamentario se tratara. La conclusión anterior se refuerza mediante la figura del Alcalde o Presidente de la Corporación Municipal y la metodología de elección que establece la LOREG a día de hoy,

inclinándose por la opción de ser «elegido por los Concejales» y descartando la alternativa «o por los vecinos» directamente, contempladas ambas por la Ley de Bases de Régimen Local. En efecto, la exigencia de «la mayoría absoluta de los votos de los Concejales» para que sea proclamado electo como Alcalde un cabeza de lista -- premisa para ser candidato-- o la alternativa de serlo «el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares, si ninguno cumple dicho requerimiento», no hace más que forzar la configuración de una mayoría de gobierno o, en su caso, de una minoría mayoritaria solvente. Así, en torno de la figura del Alcalde, elegido por los Concejales, representantes de los vecinos/as, en su máxima expresión de pluralidad política, se configura la formación de un gobierno estable a partir de una representación multipartidista del cuerpo electoral en el Pleno de la Corporación municipal o Ayuntamiento. De esta forma se alcanza la exigencia de eficiencia que todo método de representación democrática debe comportar: la posibilidad de una gobernación mediante apoyo suficiente para ejercer las atribuciones que por ley tiene asignadas el ejecutivo. La dirección del gobierno y de la administración municipal le corresponde en exclusiva al Alcalde, pero no así el impulso político que lo comparte con el resto de Concejales, integren el gobierno o sean oposición al mismo. En consecuencia, hay una reserva de ley en el sentido de dar y reconocer exclusividad en el ámbito de la dirección política del Ayuntamiento para el primer edil, pero no la hay cuando de impulsar la acción de gobierno se trata. La Constitución establece el pluralismo político como uno de los valores superiores (artículo 1.1 CE) del ordenamiento jurídico que debe regir nuestro sistema institucional y social, así como el «pluralismo de la sociedad», concepto igualmente constitucionalizado, políticamente canalizado por los partidos, entendido como una forma específica de organización que expresa o manifiesta esa sociedad cohesionada por la diversidad de opinión, la diversidad ideológica, y en definitiva, la libertad democrática. Así, la investidura de un Alcalde, supone establecer en su figura la dirección política y ejecutiva dentro en el seno de la Corporación Municipal, integrada por todos los Concejales y presidida por aquél, pero esa posición se asienta en una relación de confianza política otorgada por el plenario del Ayuntamiento en el momento de constituirse el mismo y elegir Alcalde. Nada dice la ley sobre la formación política del gobierno municipal. Lo deja en manos del Alcalde, pues él decide y revoca nombramientos, pero esa administración de la legalidad deberá hacerse teniendo en cuenta el «juego político» que la aritmética electoral otorgue al Pleno de la Corporación. En ese sentido, disponer o no de mayoría absoluta partiendo de un sistema proporcional equivale a poder formar un gobierno exclusivamente monocolor o a necesitar de otros apoyos que aquellos inherentes a la formación política a la que pertenece el Alcalde, por tanto, entendemos que la figura del Alcalde pese a su carácter presidencialista, no deja de tener de facto un carácter funcional y completamente ligado a la composición de las fuerzas políticas en el seno del pleno municipal. Tanto el bloque constitucional, como la legislación de desarrollo

al efecto, como demuestra tanto la doctrina como la jurisprudencia, han buscado la estabilidad de los gobiernos locales potenciando la necesidad del acuerdo o pacto que ha venido a sustentar la ley electoral. Tengamos en cuenta que la forma de elección es un elemento fundamental para la configuración de cualquier institución. Poco valor tiene reformar un solo elemento sin tener en cuenta el todo el conjunto de la institución. Lo contrario, lógicamente, provocará situaciones de tensión, desequilibrio e inestabilidad política de la propia institución, que está compuesta por un engranaje concreto que la hace funcionar si todas las piezas están encajadas. La forma de elección debe ser coherente con el resto del estatuto del cargo representativo, así como de sus funciones y competencias. Es preciso, en consecuencia, una visión global de la institución. Los municipios deben ser primordialmente gestores de servicios públicos que, en su mayor parte, son esenciales para la sociedad, por ello, el reforzamiento del ejecutivo local, a través de convertir a un Alcalde, en un órgano independiente o alejado de la composición política del pleno, supondrá una menor transparencia y una apreciable carencia de las garantías de control político y jurídico. De esta manera, valores constitucionalizados como la autonomía local o el gobierno y administración de los mismos (art. 140), se abandonan en manos de personas sin la representación vecinal requerida. Parece que la alternativa de la elección directa va a servir como cobertura para continuar el proceso de eliminación de controles de la actividad municipal, esto es, que ese reforzamiento de la legitimidad democrática que produce toda elección directa pueda querer utilizarse para, al hilo de reforzar la posición del alcalde, suprimir más límites y controles. Creo que es justo el proceso inverso el que habría que abordar ahora, independientemente del modo de elección del alcalde. En cuanto a la elección directa si se proclama como alcalde al candidato que encabece la lista más votada, es obvio que favorece a los partidos más votados en cada lugar. Evita tener que establecer pactos para obtener la alcaldía pero éstos tienen necesariamente que producirse posteriormente para poder mantenerla (sea para eludir mociones de censura, sea para que la actividad municipal no quede obstruida por las decisiones de una mayoría política en el Pleno del Ayuntamiento contraria al alcalde). Para evitar este problema en ocasiones se ligan ambas elecciones, primando a la lista de concejales del alcalde más votado. Es la propuesta recogida en el Programa electoral de 2004 y del 2008 del PP, y por donde parece encaminarse la última propuesta de Mariano Rajoy. La crítica fundamental que puede hacerse es la sobrerrepresentación que obtiene el partido más votado, máxime si no se establece un porcentaje mínimo de votos (no es lo mismo que esa consecuencia se aplique al partido que obtenga el 60% de los votos que a quien tenga porcentajes inferiores como se pretende). Por ello no aceptan por no desvirtuar la democracia en la elección del Alcalde de la propuesta que les hace el Partido Popular en este momento y para evitar que se desvirtúen los hechos y hasta que no haya una cosa más concreta retiran la propuesta de este plenario.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos manifiesta que como quieren creer que el Partido Popular ha reflexionado y que van a empezar a gobernar de otra manera es por lo que su Grupo también retira su moción.

Habiéndose presentado enmienda de sustitución por parte del Grupo Municipal Popular la Sra. Pico Sánchez dice que no procede su exposición.

Este asunto se retira.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DEL CANON A ABONAR POR BIBLIOTECAS POR PRÉSTAMO DE LIBROS (Nº 179/2014).-

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Esta vez voy a empezar, directamente caracterizando la medida de la que hablamos. La medida es injusta, porque cobra por promover la cultura. Es un sistema absurdo que no beneficia a los autores. El sistema no es legítimo ya que permite recaudar sin derechos a cambio. Es una medida arbitraria que no usa indicadores reales: Para el cálculo del Coste hay que saber que, la cuantía es la suma de dos cantidades: obras a disposición y obras prestadas. La parte de la cuantía que toma como base el número de obras sujetas a derechos de autor puestas a disposición con destino a préstamo, se obtendrá multiplicando por 0,004 euros el número de obras que han sido objeto de préstamo en cada establecimiento en el año correspondiente. Pero hasta el 1 de enero de 2016, el cómputo de esta parte se obtendrá multiplicando por 0,16 euros el número de obras adquiridas anualmente a tal efecto en cada establecimiento. Es decir hay un incentivo a no comprar libros. La parte de la cuantía relativa al número de usuarios efectivos del servicio de préstamo se obtendrá multiplicando por 0,05 euros el número de usuarios inscritos anualmente en cada establecimiento que hayan hecho uso efectivo del servicio de préstamo en el año correspondiente. No es ni más ni menos que una decisión antisocial que reduce la financiación a un servicio público. Es una decisión que se basa en planteamientos radicalmente falsos. Se trata de un sistema absurdo que castiga a quienes simplemente hacen su trabajo: prestar libros. En realidad es un repago porque cobra derechos que ya han sido pagados en la adquisición. En suma, es un ataque a las bibliotecas públicas. El gobierno español considera que los servicios bibliotecarios públicos restan ingresos a los autores. A partir de este planteamiento, El 1 de agosto de 2014 se publicó el Real Decreto que “desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras” que solo satisface la voracidad de determinadas sociedades de gestión de derechos.

Nuestro rechazo parte de dos principios insoslayables: las bibliotecas no perjudican económicamente a los autores, al igual que es inaceptable sobrecargar a las entidades que prestan servicios bibliotecarios públicos con tasas que menguarán sus presupuestos y que impedirán el cumplimiento correcto de sus actividades sociales, educativas y culturales. Defendemos rechazar el canon, impugnarlo ante los tribunales y suspender cualquier pago de dicho canon hasta que se sustancie el procedimiento legal. La acción de las sociedades de gestión, verdaderos grupos de presión a favor no de los autores sino de sus propios negocios, se tradujo en una directiva europea sobre derechos de alquiler y préstamo, que se toma como base para que cada país regule al respecto. Ahora bien, la directiva reafirma el derecho de remuneración a los autores por alquiler y préstamo, también admite que sean los estados quienes decidan cómo se determina, que se exima a determinados establecimientos y cabe la posibilidad de que no se legisle al respecto, siempre y cuando se establezca una remuneración. Es decir que esta vez no cabe echarle la culpa a la directiva europea sino que ha sido el Gobierno quien ha adoptado esta modalidad de pago. Más del 85 % de las bibliotecas españolas son financiadas por entidades públicas, se podría haber optado por una sencilla opción legal: negociar licencias nacionales con las sociedades de gestión; sin embargo, se ha decidido una solución compleja, en la que se traspasan más obligaciones a las administraciones, sin ir acompañadas de presupuestos complementarios para apoyar estas nuevas “competencias”. El resultado es que las administraciones deben pagar un canon por disponer de bibliotecas activas y este canon se deberá soportar con los presupuestos propios, presumiblemente los mismos con los que se financian las bibliotecas para su personal, adquisiciones y actividad. En la actualidad las bibliotecas en España se encuentran en una escandalosa situación de pauperización y recesión: No se construyen nuevas instalaciones, no se mantienen convenientemente las ya existentes, las colecciones bibliográficas están quedando anticuadas, deterioradas por el uso y obsoletas como consecuencia de haber bajado considerablemente los incrementos bibliográficos, etcétera. Ante este panorama la aplicación de un canon por el préstamo público puede ser la puntilla a los servicios bibliotecarios. Carecemos de subvenciones en materia bibliotecaria, están en franca vía de extinción, por lo que cargar a los presupuestos municipales un nuevo concepto de gasto, será realmente gravoso. Si las bibliotecas públicas prestan un servicio público, de éste no sólo se benefician los lectores y lectoras que retiran los libros en préstamo. Este servicio de custodia es un servicio básico del que se benefician todos, pero muy especialmente los autores y editores. Miren, queremos dejar claro un principio para nosotros insoslayable: la biblioteca debe estar fuera del mercado, rechazamos que se convierta en un espacio mercantil más alejado de lo que es su función primordial: el acceso a la lectura. La aprobación del real decreto de remuneración por préstamo bibliotecario significa, ni más ni menos, una concepción equivocada de los servicios públicos y la incomprensión de la función de los mismos. La implantación de este canon no sólo

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida (ausente Sra. de Frutos Mollons) y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la proposición del Grupo Municipal Izquierda Unida que literalmente dice:

“ El BOE del pasado 1 de Agosto de 2014 ha publicado el Real Decreto 624/2014, de 18 de Julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras realizados en determinados establecimientos accesibles al público afecta directamente a las bibliotecas públicas y, entre ellas, a las que dependen del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

“ La implantación de este canon no sólo supone una carga a la situación económica de nuestro municipio y nuestra biblioteca sino que obliga a nuestro Ayuntamiento a pagar por prestar servicios a los que la Ley nos obliga, poniendo en peligro la propia esencia de la biblioteca y su supervivencia como servicio público.

“ El canon a abonar por las administraciones titulares de las bibliotecas públicas viene a empeorar la difícil situación en la que se encuentra la biblioteca de titularidad municipal, escasamente dotada de presupuesto.

“ En consecuencia, el Pleno Municipal acuerda:

“ 1.- Rechazar el canon establecido en el Real Decreto 624/2014, de 18 de Julio y dirigirse al Gobierno de la Nación, instando su supresión.

“ 2.- Impugnar ante los tribunales correspondientes la instauración de dicho canon por vulnerar las obligaciones que la legislación establece en materia de préstamo de libros y biblioteca.

“ 3.- Suspender cualquier pago de dicho canon hasta que se sustancie el procedimiento legal que se señala en el apartado anterior.””””

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE EL INICIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL CURSO ESCOLAR 2014-2015. (Nº 182/2014).-

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, interviene leyendo la exposición de motivos de la moción que presenta su Grupo, así como que en los Presupuestos para 2015 de la Comunidad de Madrid se suprime las ayudas para compensatorias, con esta moción se pide que la Comunidad de Madrid que es la competente, cumpla sus obligaciones, leyendo a continuación la propuesta íntegra de la moción, son peticiones justas; pide que les digan cómo ha afectado las decisiones de la Comunidad de Madrid a estudiantes de Enseñanza Obligatoria de nuestro municipio, si está resuelta la falta de curso primero en instituto de secundaria asignado, sobre la reducción de espacios comunes de Educación Infantil y Primaria,

el incremento de la ratio de alumnos de Educación Secundaria y Bachiller, datos de actuaciones de reducción de número de optativas, si ya está todo el profesorado, si falta algún aula de enlace y qué se piensa hacer y así conocer cómo ha sido el principio del curso en Arganda.

En este momento de la sesión y por la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, pasa a presidir la misma la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Guillén Sanz.

A continuación la Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego dice que su grupo votará a favor de esta moción y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Esta moción recoge muchos aspectos diferentes, complejos en sí mismos y con diferentes puntos de vista por lo que es muy complicado el sentido del voto en su totalidad. Desde UPyD siempre hemos defendido una educación pública de calidad, creemos firmemente en que la Educación tiene que ser competencia del Estado porque es ineficaz que haya 17 sistemas educativos diferentes (uno por cada autonomía) en nuestro país. El sistema educativo español no logra hacer que florezca el talento: hay muchos menos alumnos excelentes en nuestro país que en otros. El fracaso escolar es muy elevado. Y aunque no estemos lejos de la media en los resultados globales, estamos por debajo del puesto que nos correspondería respecto al tamaño de nuestra economía, y así llevamos una década. Los problemas parecen bastante bien localizados: hay que mejorar la calidad de los docentes, reducir el número de asignaturas, potenciar la autonomía de los centros e instaurar procesos de evaluación y control. Por desgracia, la recientemente aprobada Ley de Educación afronta de forma insuficiente estos retos y renuncia por completo a resolver el principal problema: la desigualdad territorial. Los medios destacan hoy que existe hasta un curso y medio de distancia en materias clave entre los alumnos de ciertas comunidades autónomas. En España, el dinero puede no ser un problema para obtener buenos resultados educativos, pero sí lo es el lugar de residencia. Las diferencias entre norte y sur, centro y este, son - y esto es terrible - las mismas que existían en el siglo XIX. España está fracasando escandalosamente en reducir esta fuente de desigualdad. Respecto a los puntos que tenemos que acordar sobre su moción, la postura que nosotras adoptamos como representantes de UPyD es la siguiente: 1.- Respecto a universalizar la enseñanza en la etapa de 0 a 3 años, estamos de acuerdo. 2.- Respecto a abrir los comedores en períodos vacacionales, estamos de acuerdo y ya hemos hecho propuestas al respecto. 3.- Respecto a eximir del pago de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles publicas a las familias estamos de acuerdo, pero en el mismo punto respecto a rebajar un 50% los precios públicos de las escuelas infantiles las familias que superen el nivel de renta especificado, nosotros

El Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, Sr. Díaz Martínez interviene diciendo que son barbaridades las que se han dicho, acaban de inaugurar el Colegio San Juan Bautista y por ello no cree que las cosas estén tan mal en Arganda, se ha aumentado la oferta de Formación Profesional, se ha presentado el tercer Plan de Apoyo a las Familias, también cuentan con la Mesa de Absentismo Escolar, siguen con el programa de Lecto-Escritura y actividades extraescolares, siguen apoyando al profesorado de Infantil, si fuera real el panorama que han dicho en las intervenciones anteriores no tendrían los resultados que tienen.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, manifiesta al Sr. Díaz Martínez que le parece una pena que el Concejal de Educación de Arganda no tenga nada más que decir sobre este asunto, lamentando que no haya aprovechado este asunto para decir si se habían solventando las cuestiones que ha planteado en su primera intervención, esta moción no cuestiona lo que hace el Ayuntamiento, agradece el voto a favor de Izquierda Unida y de UPyD.

Durante la intervención de la Sra. Moreno Sanfrutos vuelve a presidir la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida (ausente Sra. de Frutos Mollons) y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Hernández Ballesteros, **rechazar** la proposición del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“Nunca antes la educación pública madrileña se había encontrado en una situación de tal precariedad como en la actualidad, cuando quedan menos de diez meses para que finalice la legislatura que se inicio en 2011.

“ Ciertamente es que los ataques de los gobiernos del PP al sistema educativo público se inician en Madrid con anterioridad, pero todos los agentes de la comunidad educativa coinciden en señalar que estos tres últimos años han sido especialmente negativos para la enseñanza pública de calidad en nuestra región, así como para la universalidad en el acceso a la misma.

“ El despido de miles de profesionales, el cierre generalizado de centros y unidades, la puesta en marcha del copago en diferentes etapas del sistema educativo, el incesante incremento de precios públicos, el aumento desmesurado de las tasas universitarias, o el sometimiento de la red pública a los caprichos e intereses del negocio privado, han sido las constantes en los gobiernos del PP en Madrid en los últimos años con Ignacio González como presidente del ejecutivo regional.

“ Pero la gravedad de la crisis económica en Madrid desde hace años ha provocado

que estas nefastas políticas-que tienen el denominador común de la mercantilización de la educación en nuestra región- tengan a las familias madrileñas como claras damnificadas.

“ Para las familias madrileñas con hijos e hijas en edad escolar o universitaria la Educación es a día de hoy un bien de lujo, difícilmente soportable para las cada vez más maltrechas economías familiares, consecuencia de los 631.800 desempleados/as en la Comunidad de Madrid y que cada vez más familias no dispongan de ingreso mensual alguno.

“ La realidad de las políticas educativas del gobierno regional en estos tres últimos años ha sido la de estrangular económicamente a los madrileños y madrileñas cuando pero lo estaban pasando. Y todo hace indicar que nada vaya a cambiar.

“ Varios ejemplos constatan esta insostenible situación provocada por políticas injustas, insolidarias, que sólo buscan el negocio y el trato privilegiado de quienes más posibilidades tienen.

“ El presidente de la Comunidad de Madrid anunciaba esta semana la inversión de 6 millones de euros en el sistema de préstamo de libros de texto para el nuevo curso escolar, así como que 250.000 alumnos/as serán beneficiarios este curso. Ello supone que, de media, cada alumno/a percibirá ayudas por valor de 24 euros. La cantidad parece insignificante dado el desembolso medio que cada familia hará este mes de septiembre en la escuela pública, unos 560 euros.

“ Del mismo modo, el presidente regional ha dado a conocer que hasta 62.000 alumnos/as serán beneficiarios de ayudas para la reducción del precio del comedor escolar. Cabe recordar que al inicio de legislatura disfrutaban de becas y ayudas el doble de alumnos y alumnas, y que el propio ejecutivo regional se ha opuesto a la apertura de los comedores escolares durante el verano para las familias más necesitadas.

“ También el gobierno regional ha anunciado la congelación de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles públicas, ocultando que lo que en realidad hace es perpetuar la subida de hasta un 175% que se ha dado en estos dos últimos años, y que ha provocado que la demanda de escolarización en escuelas infantiles públicas en 0-3 años haya caído un 60% desde 2011.

“ Todo ello a la vez que mantiene las becas por escolarización en escuelas infantiles privadas-una de las beneficiarias es la propia consejera de educación del ejecutivo de Ignacio González-, haciendo posible que las escuelas privadas de nuestra región sean más accesibles que las públicas. Todo un sin sentido y una aberración desde el punto de vista del deber de velar por el interés general y público de cualquier administración.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente

“ PROPUESTA

“ 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a universalizar la enseñanza en

la etapa de 0 a 3 años.

“ 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a abrir los comedores escolares en los periodos de vacaciones escolares, especialmente en el periodo de vacaciones de verano.

“ 3.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a eximir del pago de las cuotas mensuales de las escuelas infantiles públicas a familias con renta per cápita hasta 5.644 euros a partir del curso 14/15, así como a rebajar un 50% de los precios públicos de las escuelas infantiles para las familias que superen este nivel de renta.

“ 4.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha, de cara al nuevo curso que se inicia este mes de septiembre, de un nuevo sistema de becas para el comedor escolar en el que se prime de manera prioritaria y progresiva el criterio de renta de las familias, eximiendo del pago de la cuota mensual a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €. El número de beneficiarios será de 120.000 en su globalidad.

“ 5.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar el sistema de becas de libros de texto, atendiendo de manera progresiva al nivel de renta de las familias y con una dotación de, al menos, 24 millones de euros para un total de 3110.000 beneficiarios.

“ 6.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar el número de docentes en la enseñanza pública en los niveles de 2.011.

“ 7.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a suprimir de cara al curso 14/15 las tasas de FP, en cualquiera de sus modalidades, escuelas oficiales de idiomas y conservatorios de música.

“ 8.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dejar sin efecto la subida de las tasas universitarias llevada a cabo en los dos últimos cursos académicos.

“ 9.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar que en la Comunidad de Madrid no haya ninguna localidad, ni ningún distrito, sin institutos ni colegios públicos.

“ 10.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a no cerrar ningún centro público o unidades de las existentes en el curso 2013/2014.”””””

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE AFORADOS EN ESPAÑA (Nº 184/2014).-

Este asunto se retira.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde el día 6 de Junio de 2014 hasta el día 29 de Agosto de 2014.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES EN LAS QUE SE ESTÁ INCUMPLIENDO EL PLAZO.-

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda da cuenta de este asunto diciendo que en cumplimiento de la Ley de Morosidad da cuenta del informe del segundo trimestre: a. Pagos realizados en el 2º trimestre: 543 operaciones de pagos, por importe de 1.640.217,57 €, con un periodo medio de pago de 144,24 días; b. Intereses de demora pagados en el 2º trimestre: 40 operaciones de pago por importe de 913.86 €; c. Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre: 898 operaciones pendiente por importe de 3.785.163,43 €, con un periodo medio del pendiente de pago de 131,76 días; d. Facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final de cada trimestre natural, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación: Estando pendientes 21 expedientes, por importe total de 215.343,32 €, haciendo la comparativa con respecto al año anterior en este trimestre se ha mejorado mucho los plazos.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que solicita una copia del dar cuenta, lo mismo pide el Sr. Canto López.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Hita Téllez dice que no les vale comparar con los datos del año pasado porque eran circunstancias diferentes, en el año anterior había muchas facturas en el cajón, se han concertado créditos para pagar a proveedores y la cifra se va incrementando mes a mes, ruega a la Concejala haga lo que sea necesario para que deje de producirse este incremento.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala de Hacienda dice que aunque parezca poca diferencia de días supone un esfuerzo importante, es verdad que tienen un volumen importante de pendiente de pago y no es justo que digan que las operaciones de créditos no han servido para nada, el esfuerzo se está viendo ya que han pasado de 24 millones de euros y este año es 3.700.000 €, es verdad que no están cumpliendo la Ley de Morosidad pero están en buena línea.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Como venimos haciendo de manera habitual, traemos a este plenario muchas de las preguntas y ruegos que nos hacen los ciudadanos, que son las siguientes:

“ - Algunos vecinos del Barrio del Grillero nos piden que en la Ciudad del Fútbol se pongan redes más altas en el campo de arriba, porque la valla es más baja que las porterías de fútbol 7 y se salen los balones.

“ - También nos piden que se ensanche y se adecúe la carretera que sube hasta el cementerio, ya que en días de máxima afluencia, se ve muy afectada la circulación.

“ - Limpieza del alcantarillado en general y en particular en La Poveda antes de que lleguen las lluvias y se inunden calles y garajes.

“ - Nos preguntan también porque no hay luz a la entrada de nuestro municipio en la rotonda del Hospital, así como en la rotonda del Gran Hábitat.

“ - He comprobado con alegría que se ha acordonado el espacio del que vengo insistiendo en varios plenos, entre la rotonda del recinto ferial y argabús, alertando del peligro que ya los vecinos me habían transmitido en numerosas ocasiones, la pregunta ahora es cual es el siguiente paso.

“ - Los mismos vecinos me indican que se aprecia cada vez más un hundimiento en esa misma acera a la altura del puente que cruza la circunvalación por debajo.

“ A la Sra. Fernández Rufo la pregunta si ha aumentado el número de atendidos por intoxicación etílica en las Fiestas Patronales y si es cierto que ha disminuido la edad de los atendidos.

“ - Respecto a los centros escolares de Arganda del Rey, quiero saber, si se han hecho mejoras en este verano y si se han reparado las deficiencias existentes demandadas por los directores.

“ - Respecto al nuevo San Juan Bautista tengo varias preguntas, la primera es por el nuevo color del centro, tengo entendido que en todas las reuniones de la comisión de seguimiento de las obras, se solicitó que el centro no perdiese su identidad ya que es el único centro educativo que es conocido por un color que no se ha respetado.

“ Al parecer según algunos, ha sido una cabezonería del arquitecto que no ha accedido a que su proyecto fuese en otro color al que él había diseñado. Por otro lado también me dicen que una vez que el centro es del Ayuntamiento se encargará el personal del mismo de pintar el colegio con el código de color característico del centro, mi pregunta si eso es así, porque no se ha hecho prevalecer la identidad del centro en su construcción, y si tendremos que asumir nosotros el gasto que suponga.

“ Otra de las preguntas es si ya está puesta en marcha la caldera de gas, para que comience a funcionar la cocina y la calefacción.

defendido que el alumnado no tuviera una grúa en sus cabezas y que tuvieran un colegio en decente, se ha conseguido este nuevo centro ha sido por el esfuerzo de todos y todas; se les envía una convocatoria para la celebración del Consejo Escolar, les ha parecido desleal, irrespetuosa y oportunista.

El Sr. Ocaña Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida ruega a la Sra. Pico que se arregle el pavimento en el parque de la C/ Avda. Berlín.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López ruega a la Sra. Pico que no usurpe su función de Portavoz de su Grupo cuando se atreve a regañar en este Plenario a su compañera porque estaba de vacaciones, al incorporarse ha sido la Sra. Pico la que no ha podido comprobar su actividad pública porque la que no estaba era la Sra. Pico.

Durante la intervención del Sr. Canto López vuelve a presidir la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

A continuación el Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista pregunta a la Sra. Fernández Rufo: ¿cuándo va a entrar en funcionamiento el Centro de Recursos para la Infancia?, ¿lo están reservando para la precampaña electoral?; a quien corresponda: ¿qué criterios se han seguido para las matines de las fiestas patronales para fijar horarios, rol de ruidos, utilización de la vía pública?; ¿qué se piensa hacer en lo sucesivo con el tema del botellón en las fiestas patronales?; a la Sra. Pico: sobre las farolas públicas que han estado sin tapa de registro ¿cómo puede ocurrir esto en calles céntricas y transitadas?, ejemplo: Juan de la Cierva, ¿qué medidas se ha pensado tomar?; al Sr. Díaz: tanto él como sus compañeros están satisfechos con la puesta en marcha del colegio San Juan Bautista y se unen a la queja de sus compañeros sobre que en la inauguración se ignoró a la oposición y a la comunidad educativa; ruega al Sr. Díaz que asuma el compromiso en este Plenario de dar continuidad al trabajo realizado, seguir realizando el informe que se realizó y también se lo traslada al Sr. Alcalde; solicita se les facilite los datos de escolarización que se le prometió.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, interviene para preguntar por la colonia de ratas en la C/ Real, Cuartel de la Guardia Civil.

Para contestar:

En primer lugar la Sra. Pico Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular y Concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice a la Sra. Pérez Gallego la dice que la limpieza del alcantarillado es competencia del Canal de Isabel II; sobre el recinto ferial ahora están elaborando informes técnicos y se incluiría en el próximo presupuesto, el hundimiento de la acera está localizado y se actuará; sobre Avda. Valencia con Avd. Andalucía ha sido Unión Fenosa la que ha quitado el contador por error y están en trámites para que lo vuelvan a poner; sobre la entrada al Hospital depende de carretera y se ha robado cable y tienen que seguir el trámite administrativo; con respecto a la acera desde La Poveda hacia el Mc Donalds, se mirará y las peticiones hay que hacerlas por escrito y los técnicos puedan valorar; sobre las deposiciones de los perros hay muchos barrios; con respecto al Punto Limpio a fecha de hoy ya no queda prácticamente nada, hay una carencia de estar físicamente para abordar trámites en la gestión de residuos; han requerido a la Policía para que haga campaña específica con respecto a las deposiciones de los perros que está generalizado en el municipio, si no hay acta de la Policía no se puede tramitar; a la Sra. Amieba la dice con respecto a las papeleras que tiene un plan pendiente; en algunos actos en los que no están presentes es porque no los organiza este Ayuntamiento, en este caso por la Comunidad de Madrid, como Equipo de Gobierno les invitan a los actos; están pendientes de que en el último Plan de Empleo colocar todas las papeleras que tienen no solamente en el almacén sino también con el convenio y adjudicación de ropa y calzado; sobre la avería de agua se va a actuar mañana; al Sr. Ocaña Rodríguez le dice que toma nota de lo solicitado; al Sr. Canto le pide perdón por si ha dicho algo que no debía decir, cree que ha dicho la palabra “impresión”, no habrá estado físicamente en las calles ejerciendo su función de Concejala pero ha atendido a vecinos con problemas que quieren ser atendido a pesar de las fiestas patronales; al Sr. Santander Jadraque le dice que se tiene que informar sobre la falta de tapas en farolas.

El Sr. Asenjo Grande, Concejal Delegado de Coordinación de las Áreas de Promoción Deportiva y Seguridad Ciudadana y Movilidad, dice al Sr. Santander Jadraque sobre las matinés, hay un criterio establecido que se dio a conocer mediante bando donde se hace referencia al corte de calles, ruido, limpieza, hay zonas que establece la Comunidad de Propietarios de Avd. del Ejército 3, los locales interiores tienen que cumplir lo acordado por la Junta de Vecinos; sobre el botellón dice que es un asunto difícil de controlar, agradece la labor de la Policía Local en este asunto, siempre actúa en el núcleo del botellón y avisar, sobre todo controla el consumo de

bebidas alcohólicas sobre todo si hay menores, están abiertos a cualquier sugerencia para controlar botellones.

El Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural Sr. Díaz Martínez, dice que va a responder en general: han pintado en diferentes colegios y una obra importante de nueva canalización y adecuación del patio en el Colegio Público Carretas; funcionando con normalidad en el San Juan Bautista, el arquitecto se solidarizó con la causa del color del colegio pintó las pistas de azul, se pintaron las letras exteriores, la inauguración no fue como tal, lo que se hizo fue la apertura del curso escolar, fue un acto de la Comunidad de Madrid, entiende que no se invitó a nadie más porque los niños estaban en clase y más gente iba a desvirtuar el buen funcionamiento de las clases, el día 9 se celebrará el Consejo Escolar en el Colegio San Juan Bautista, como siempre en un centro municipal; ayer recibió los datos de escolarización, todos los niños están escolarizados con más o menos dificultad, hay un alumno que quiere ir a un determinado Instituto, se solucionará desde el SAE, al Sr. Santander le dice que sí se comprometen a seguir pidiendo mejor educación para Arganda de mano con el Consejo Escolar.

La Sra. Fernández Rufo, Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, dice a la Sra. Pérez Gallego que sobre cuestión de personas atendidas por coma etílico no la consta y pedirá datos al servicio de emergencia e informará de ello; al Sr. Santander Jadraque le dice que se han comprometido a abrir el CRIA en este año; contesta a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos que al departamento de Salud no ha llegado ningún aviso sobre las ratas en la C/ Real, lo comunicará a los técnicos, que la vecina que lo ha manifestado lo haga por escrito.

El Sr. Asenjo Grande, Concejal Delegado de Coordinación de las Áreas de Promoción Deportiva y Seguridad Ciudadana y Movilidad dice sobre los datos de menores asistidos por coma etílico no es tan notorio como parece, son muy parecidos a los del año pasado, son menores y ellos pueden hacer lo que pueden hacer y los padres son los que más pueden hacer.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que no ha habido inauguración del colegio San Juan Bautista, ya se ha explicado lo que se hizo, pide disculpas por no haberles invitado a un acto que no organiza, invita a que lo visiten, los padres ya lo han visitado de forma escalonada, ya se ha tenido el desayuno con todos los

directores de los colegios en el San Juan Bautista para que lo pudieran ver y por el mismo motivo se ha convocado el Consejo Escolar en ese colegio, felicita personalmente y en nombre de la Corporación Municipal a las fuerzas y cuerpos de seguridad, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil y Cruz Roja por las fiestas que se han celebrado en este municipio sin altercado que lamentar, gracias a su labor, a su trabajo excepcional.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General Acctal., CERTIFICO.